



Alberto CARREIRAS GONZÁLEZ, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, de acuerdo con lo que prevé la Ley Municipal y de Régimen Local de Catalunya, así como el Reglamento Orgánico Municipal, formula las siguientes preguntas al equipo de Gobierno Municipal, con objeto de que sean respondidas en la próxima sesión plenaria del Ayuntamiento, **EXPONIENDO:**

Que en la ciudad de Santa Coloma tenemos un número elevado de jóvenes residiendo en ella.

Que en la ciudad existe el Carné SC que está enfocado hacia este sector de la población.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Municipal Popular presenta al pleno las siguientes:

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuántos jóvenes de Santa Coloma disponen de Carné SC?
- 2.- ¿Qué requisitos hay que cumplir para solicitar el Carné SC?
- 3.- ¿Se ha realizado alguna campaña para dar a conocer este carné entre los jóvenes de la ciudad?
- 4.- En caso afirmativo, ¿En que han consistido dichas campañas?
- 5.- ¿El Carné SC ofrece alguna bonificación en el transporte?
- 6.- En caso afirmativo, ¿En que consisten estas bonificaciones?
- 7.- ¿Qué otras bonificaciones ofrece este carné y en que consisten?

Alberto Carreiras González
Concejal- Portavoz del Grupo Popular
Sta. Coloma de Gramenet, 28 de marzo de 2008